



In nomine Dni Amen. En la ciudad de Sevilla. Primer dia del mes de marzo de mill y seisçientos y ochenta y tres años. Yo el Rey y yo la Reyna. Por mandado de Dios nuestro Señor. Nos mandamos que el dicho Sr. D. Pedro Anon de Orellana Administrador del Hospital de la Sangre fueray cerca de los muros desta dha. ciudad ley y notifique el retroscrito Buleto e Instrumento de executoriales de la Nota de susant. al P. maestro fr. Juan de los Angeles Prior del mon. y convento de S. Pablo desta dha. ciudad en su persona y el sustancia al efecto de la su noticia deduce. que de xre. un traslado del conacordado y amielto nro. el qual lo recibio y dixo que oya la dha. notificacion, el qual fu. Rambrano nro. Escrivano que dello doy fee. Yo firmo y signe ent. nro. de verdad.



J. de Orellana  
nro. escrivano

J. de Orellana  
nro. escrivano  
1611



PERGAMINOS, 25  
Hospital de las Cinco Lagas, leg. 3

